

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ

DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA



**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
COMITÉ DE CALIDAD Y REVISIÓN DE TESIS**

2017-2018

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. OBJETIVOS

III. POLÍTICAS

IV. INTEGRACIÓN

V. FUNCIONES

VI. ANEXOS

I. INTRODUCCIÓN

El Comité de Control de Calidad y Revisión de Tesis es un grupo integrado por médicos adscritos e investigadores del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, expertos en el tema de la tesis correspondiente, o bien con experiencia en la evaluación de los aspectos metodológicos y estadísticos, quienes participaran aconsejando e instruyendo a los médicos residentes, para mejorar la calidad de sus investigaciones.

II. OBJETIVOS

1. Del Documento

Proporcionar a los integrantes del Comité de Control de Calidad y Revisión de Tesis, los lineamientos de organización y procedimientos que los rijan en sus funciones.

2. Del Comité

Indicar a los integrantes del Comité que el control y calidad de revisión de tesis, es una tarea fundamental de la Dirección de Enseñanza.

Aconsejar e instruir a los médicos residentes, para mejorar la calidad de sus investigaciones clínicas que culminaran en la tesis recepcional.

III. POLÍTICAS

1. Del Documento

Las disposiciones contenidas en el presente Manual, serán de carácter obligatorio para avalar el buen funcionamiento del Comité.

2. Del Comité

- 2.1 El Comité sesionará en forma mensual.
- 2.2 El Secretario del Comité, programará la participación de los integrantes.
- 2.3 El Secretario del Comité, programará la participación de todos los médicos residentes que presentarán sus investigaciones clínicas.
- 2.4 La presentación del proyecto de cada residente, deberá ser de 10 minutos, en formato power point con un máximo de 12 diapositivas.
- 2.5 La revisión del proyecto de tesis y discusión por parte de los integrantes del Comité, deberá ser de 10 minutos.
- 2.6 Los médicos e investigadores, realizarán una evaluación escrita que será entregada al autor del protocolo, para fines de mejoramiento de su trabajo.
- 2.7 Todo protocolo que se presente en el Comité, deberá de ser registrado en el Departamento de Investigación Clínica, en el formato oficial del Instituto.
- 2.8 Para la legalidad del Comité, se deberá contar con una asistencia del 50% de los integrantes del Comité.

IV. INTEGRACIÓN

El Comité de Control de Calidad y Revisión de Tesis, estará integrado por un Presidente, un Secretario Técnico y Vocales.

- DR. PABLO LEÓN ORTIZ.- Presidente
- DR. JAVIER AVENDAÑO MÉNDEZ PADILLA.- Secretario Técnico
- LIC. ÁNGEL RIVERA PANTOJA.- Vocal del Departamento de Programas de Pre y Posgrado
- DRA. SONIA MEJÍA PÉREZ.- Vocal
- DR. DANIEL SAN JUAN ORTA.- Vocal

V. FUNCIONES

1. Del Comité

Orientar, revisar y evaluar los proyectos presentados por los residentes, a efecto de mejorar la calidad de sus investigaciones.

2. De sus Miembros

➤ PRESIDENTE

- a) Presidir y coordinar las reuniones.

- b) Nombrar a la persona que ocupará el cargo de Secretario Técnico y Vocales.
- c) Supervisar el cumplimiento del funcionamiento del Comité.

➤ **SECRETARIO TÉCNICO**

- a) Establecer el calendario y horario de las reuniones del Comité.
- b) Convocar a los integrantes y residentes a las reuniones.
- c) Asistir a todas las sesiones convocadas y elaborar la orden del día de cada Comité.
- d) Vigilar el buen funcionamiento de las actividades de los integrantes del Comité.
- e) Sustituir al presidente del Comité en su ausencia.
- f) Solicitar opinión e informes de los Vocales y elaborar la Minuta de cada Reunión.

➤ **VOCALES**

- a) Asistir a las reuniones ordinarias del Comité.
- b) Emitir los comentarios pertinentes.